

Tercer Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2016

	Problemática	Recomendación	Acuerdo	Responsable, Cargo, Dirección	Fecha de cumplimiento	Modo de Verificación
1	A siete años del convenio se puede señalar que persiste una escasa o nula colaboración interinstitucional para la AEO	Fortalecimiento de capacidades gerenciales: Dirigidas al cuerpo de gobierno y al personal involucrado en la AEO y permitirá contar con un protocolo de manejo gerencial homogéneo de la AEO para las cuatro instituciones que participan del CAEO, con la finalidad de favorecer la colaboración y reducción de demoras en la atención de las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el stock de medicamentos para emergencia obstétrica 2. Conformar grupos de trabajo para agilizar la funcionalidad del CAEO 	Representantes de IMSS, ISSSTE, SEDESA, SESA Estado de México, DGPLADES y Centro de Equidad de Género.	6 meses	Carta descriptiva de la actividad de capacitación y Lista de asistentes con nombre y cargo.
2	Cada institución privilegia la referencia de mujeres con EO al interior de sus propias redes institucionales. En las instituciones de seguridad social las referencias	Estructuración y formalización de redes interinstitucionales de la AEO: Se requiere de una aproximación estratégica que permita vincular los tres niveles de atención de las instituciones participantes del CAEO para que tanto	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fortalecer la capacitación en el conocimiento del convenio. 	Representantes de IMSS, ISSSTE, SEDESA, SESA Estado de México, DGPLADES y Centro de Equidad de Género.	6 meses	Carta descriptiva de la actividad de capacitación y Lista de asistentes con nombre y cargo.



Tercer Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2016

<p>son interestatales a nivel intrainstitucional.</p>	<p>proveedores como usuarias de los servicios de salud conozcan todas las posibilidades a su alcance en caso de una EO. Este punto es fundamental porque una red formal para la atención de emergencias será clave para la atención de cualquier padecimiento, no sólo de tipo obstétrico.</p>				
---	--	--	--	--	--

Miriam Arando Aldana

 Miriam

 ISEM